

# COMISIÓN MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

**NOMBRE:**

**COMISIÓN MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ**

**FUENTE:**

Art. 16 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**ATRIBUCIONES:**

Ley de Patrimonio Cultural del Municipio de Juárez:  
 Art.17.- Las Comisiones Municipales tendrán las siguientes Atribuciones:  
 I.- Participar Activamente en la toma de decisiones respecto a uso y destino, salvaguardar, fomento, difusión y apoyo de los bienes culturales del ámbito que les corresponde.  
 II.- Formular y dar seguimiento a planes, programas, proyectos y presupuestos para el reconocimiento, protección, conservación, revitalización, uso adecuado, consolidación y difusión del patrimonio cultural municipal.  
 III.- Integrar el inventario y catálogo del patrimonio cultural del municipio en coordinación con el instituto.  
 IV.- Proponer al Instituto, de oficio o a petición de parte, la emisión de la declaratoria de que un bien del municipio forme parte del patrimonio cultural del Estado.  
 V.- Solicitar asesoría profesional al Instituto y/o al Consejo para el mejor logro de objetivos consignados en la presente ley.  
 VI.- Encomendar la realización de estudios específicos a expertos de los diferentes aspectos del patrimonio cultural.  
 VII.- Declaración de los bienes patrimoniales culturales municipales.  
 VIII.- Promover y coadyudar Acciones para el establecimiento de convenios de colaboración de las instancias públicas y privadas, para el cumplimiento de los fines de la presente ley.  
 IX.- Vigilar la conservación y protección del Patrimonio Cultural y estatal inventariado o catalogado en el municipio.  
 X.- Coordinar con los Sectores públicos y privados y social las acciones inherentes, actuando como órgano de enlace entre ellos.  
 XI.- Autorizar las Actividades comerciales y de servicios entorno al patrimonio cultural municipal en los términos que disponga su Reglamento.  
 XII.- Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para financiar programas y proyectos de patrimonio cultural municipal.  
 XIII.- Vigilar la aplicación de los recursos asignados a proyectos y programas específicos en el municipio.  
 XIV.- Expedir su propio reglamento

**INTEGRACIÓN:**

## INTEGRACIÓN

Presidente Municipal de Cd. Juárez	Lic. José Reyes Ferriz
Regidora Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Rural	C. María Emma Esquivel Martínez
Regidora Coordinadora de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos	C. Leticia Corral Jurado
Director de Obras Públicas	Ing. Sergio Arturo Acosta Del Val
Ciudadano: Presidente de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos de Ciudad Juárez	C. Felipe Talavera García
Ciudadana	Representante de la Dirección de Educación y Cultura
Ciudadano: Coordinador de Restauración de Monumentos Históricos y Eventos culturales	Arq. Fernando Treviño González
Integrante de Colegio Profesional: Directora General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación	Ing. Rosario Díaz Arellano
Integrante de Colegio Profesional: Representante del Colegio de Arquitectos	Arq. Raúl Torres Macías

**SE REUNEN:**

**SESIONAN CADA VEZ QUE SUS FUNCIONES LO REQUIERAN**

**FECHA DE CREACION:**

**LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL SE INSTALA EL 12 DE JUNIO 2008. SESION DEL H. AYUNTAMIENTO No. 26.**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**PERSPECTIVA DE GÉNERO:**

### DESGLOSE DE GÉNERO

